



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO L'ALFÀS DEL PI

3213 BAS/3543/2021 APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO Y PLANTILLA MUNICIPAL. EJERCICIO 2022

EDICTO

Por el Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 13 de abril de dos mil veintidós, se aprobaron inicialmente la Plantilla Orgánica de Personal, expediente BAS/935/2022 y el Presupuesto Municipal, expediente BAS/3543/2021, para el ejercicio 2022.

Expuestos ambos expedientes al público mediante la inserción de anuncios en el Tablón Municipal y en el Boletín Oficial de la Provincia número 73 de fecha 19 de abril de 2022, no habiéndose presentado reclamación alguna en el período de exposición al público de ambos expedientes.

Atendiendo a lo determinado en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, mediante Decreto número 796, de fecha 11 de mayo de 2022, esta Alcaldía-Presidencia ha elevado a definitivo el acuerdo hasta entonces provisional disponiendo la inserción en el Boletín Oficial de la Provincia del Presupuesto Municipal, resumido por capítulos, junto con la Plantilla de Personal en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 127 del R.D.L.781/1986, de 18 de Abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

El presupuesto municipal y la plantilla para el ejercicio 2022 entrará en vigor una vez publicado el resumen por capítulos en el Boletín Oficial de la Provincia, siendo los efectos de esta aprobación definitiva el 1 de enero de 2022, de acuerdo con el artículo 163 y 169.3 del mencionado Real Decreto Legislativo 2/2004.



Resumen por capítulos del Presupuesto Municipal del Ayuntamiento de l'Alfàs del Pi, para el ejercicio 2022:

INGRESOS			GASTOS	
Cap.	Descripción	Importe	Descripción	Importe
1	Impuestos Directos	10.609.500,00	Gastos de Personal	9.893.284,47
2	Impuestos Indirectos	900.000,00	Gastos B. corrient.	7.877.474,45
3	Tasas y otros ingresos	3.871.000,00	Gastos Financieros	115.162,96
4	Transf. corrientes	7.199.568,56	Transf. corrientes	2.229.571,31
5	Ingresos patrimoniales	600.116,00	Fondo Conting.	140.018,56
	Oper. Corrientes	23.180.184,56	Oper. Corrientes	20.255.512,75
6	Enaj. Inv. Reales	587.649,78	Inversiones Reales	1.790.395,52
7	Transf. De capital	219.000,00		
	Oper. De Capital	806.649,78	Oper. De Capital	1.790.395,52
9	Activos Financieros	0,00	Pasivos Financieros	1.940.926,07
	Oper. Financieras	0,00	Oper. Financieras	1.940.926,07
	TOTAL INGRESOS	23.986.834,34	TOTAL GASTOS	23.986.834,34

PLANTILLA ORGÁNICA DEL AYUNTAMIENTO DE L'ALFÀS DEL PI 2022

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA

DENOMINACIÓN	SUBGRUPO	Nº PLAZAS	ESCALA, SUBESCALA Y CLASE	OBSERVACIONES
Secretario	A1	1	Habilitación de carácter estatal, Secretaría	
Interventor	A1	1	Habilitado de carácter estatal, Intervención	
Tesorero	A1	1	Habilitado de carácter estatal, Tesorería	
Arquitecto	A1	1	Administración Especial, Técnica, Superior	
TAE C. Cultura	A1	1	Administración Especial, Técnica, Superior	
Director Museo Arqueológico	A1	1	Administración Especial, Técnica, Superior	



DENOMINACIÓN	SUBGRUPO	Nº PLAZAS	ESCALA, SUBESCALA Y CLASE	OBSERVACIONES
Técnico Administración General	A1	6	Administración General Técnica.	
Técnico de Gestión	A2	1	Administración General, Técnica, media	
Arq. técnico./Ing.Tecnico	A2	3	Administración Especial, Técnica, media	
Arq. técnico./Ing.Tecnico. J.N	A2	1	Administración Especial, Técnica, media	
Ingeniero Técnico Industrial	A2	1	Administración Especial, Técnica, media	
Trabajador Social	A2	2	Administración Especial, Técnica, media	
Trabajador Social PANGAEA	A2	1	Administración Especial, Técnica, media	
Trabajador Social. J.N	A2	1	Administración Especial, Técnica, media	
Técnico RRHH	A2	1	Administración Especial, Técnica, media	
Biblioteconomista	A2	1	Administración Especial, Técnica, media	
Técnico Medio Ambiente	A2	1	Administración Especial, Técnica, media	
Técnico Turismo	A2	1	Administración Especial, Técnica, media	
Técnico OMIC	A2	1	Administración Especial, Técnica, media	
Jefe Dep. Informática	A2	1	Administración Especial, Técnica, media	
Técnico en Topografía	A2	1	Administración Especial, Servicios especiales	Cambio denominación Modificación RPT nº 12
Técnico de Educación	A2	1	Administración Especial, Técnica, media	
Agente de Empleo y Desarrollo Local	A2	1	Administración Especial, Técnica, media	
Redactor Jefe	A2	1	Administración Especial, Servicios	



DENOMINACIÓN	SUBGRUPO	Nº PLAZAS	ESCALA, SUBESCALA Y CLASE	OBSERVACIONES
			especiales	
Redactor	A2	2	Administración Especial, Servicios especiales	
Técnico de Fondos Europeos	BB	1	Administración Especial, Técnica	
Analista-programador	BB	2	Administración Especial, Técnica, auxiliar	
Oficial Policía	BB	7	Administración Especial, Servicios especiales (Escala Ejecutiva)	
Administrativo	C1	29	Administración General, Administrativa	
Administrativo ⁽²⁾	C1	1	Administración General, Administrativa	
Administrativo C. Cultura	C1	2	Administración General, Administrativa	
Administrativo Coordinador SAD/SANIDAD	C1	1	Administración Especial, Servicios Especiales	
Administrativo Servicio Dependencia	C1	1	Administración Especial, Servicios Especiales	
Coordinador Servicios Técnicos	C1	1	Administración Especial, Servicios Especiales	
Agente Policía	C1	43	Administración Especial, Servicios especiales (Escala Básica)	Incremento en dotación Presupuestaria
Asistente Coordinador de Deportes	C1	1	Administración Especial, Servicios Especiales	Incremento en dotación Presupuestaria
Masajista	C1	1	Administración Especial, Servicios especiales	
Técnico (Imagen / Sonido)	C1	2	Administración Especial, Servicios especiales	
Técnico (Imagen / Sonido) ⁽²⁾	C1	1	Administración Especial, Servicios especiales	
Técnico Comunicaciones y redes ⁽³⁾	C1	1	Administración Especial, Servicios especiales	



DENOMINACIÓN	SUBGRUPO	Nº PLAZAS	ESCALA, SUBESCALA Y CLASE	OBSERVACIONES
Técnico microinformática ⁽³⁾	C1	1	Administración Especial, Servicios especiales	
Auxiliar administrativo	C2	5	Administración General, Auxiliar	
Auxiliar administrativo ⁽³⁾	C2	3	Administración General, Auxiliar	
Auxiliar administrativo Educación ⁽³⁾	C2	1	Administración General, Auxiliar	
Auxiliar Adm. Biblioteca	C2	2	Administración General, Auxiliar	
Auxiliar Polideportivo	C2	1	Administración General, Auxiliar	
Celador de Obras	C2	2	Administración Especial, Servicios especiales	
Conductor B.O	C2	3	Administración Especial, Servicios especiales	
Oficial Jefe de grupo	C2	5	Administración Especial, Servicios especiales	
Oficial Jefe de grupo ⁽³⁾	C2	2	Administración Especial, Servicios especiales	
Oficial Especialista	C2	5	Administración Especial, Servicios especiales	
Oficial Especialista ⁽³⁾	C2	2	Administración Especial, Servicios especiales	
Oficial Especialista ⁽²⁾	C2	1	Administración Especial, Servicios especiales	
Oficial B.O.	C2	9	Administración Especial, Servicios especiales	
Oficial B.O. ⁽³⁾	C2	2	Administración Especial, Servicios especiales	
Oficial Jardinería / Fumigación	C2	1	Administración Especial, Servicios especiales	
Oficial Golf	C2	1	Administración Especial, Servicios especiales	
Conserje	C2	4	Administración Especial, Servicios Especiales	
Conserje ⁽²⁾	C2	1	Administración Especial, Servicios Especiales	



DENOMINACIÓN	SUBGRUPO	Nº PLAZAS	ESCALA, SUBESCALA Y CLASE	OBSERVACIONES
Conserje Centro Social ⁽³⁾	C2	1	Administración Especial, Servicios Especiales	
Conserje noche	C2	1	Administración Especial, Servicios Especiales	
Conserje Casa Consistorial	C2	2	Administración Especial, Servicios Especiales	
Conserje Polideportivo	C2	1	Administración Especial, Servicios Especiales	
Notificador	C2	1	Administración Especial, Servicios Especiales	
Notificador ⁽³⁾	C2	1	Administración Especial, Servicios Especiales	
Conserje Centro Educativo ⁽³⁾	OAP	3	Administración Especial, Servicios Especiales	
Peón B.O.	OAP	11	Administración Especial, Servicios especiales	
Peón B.O. ⁽²⁾	OAP	12	Administración Especial, Servicios especiales	
Peón playa ⁽²⁾	OAP	1	Administración Especial, Servicios especiales	
Auxiliar Ayuda Domicilio	OAP	5	Administración Especial, Servicios especiales	
Limpieza	OAP	3	Administración Especial, Servicios especiales	
Subalterno Polideportivo	OAP	4	Administración General, Subalterna.	
Subalterno Polideportivo Noche	OAP	1	Administración General, Subalterna	



B) - PERSONAL LABORAL

DENOMINACIÓN	NATURALEZA	Nº PLAZAS
Trabajador social/Asistente social	LABORAL	3
Técnico locutor	LABORAL	2
Operador de cámara	LABORAL	2
Coordinador RTVA	LABORAL	1
Técnico de emisión	LABORAL	1
Auxiliar de comunicación	LABORAL	1
TOTAL PERSONAL LABORAL		10

- PERSONAL SUBVENCIONABLE:

DENOMINACIÓN	NATURALEZA	JORNADA	Nº PLAZAS
Trabajador social	LABORAL TEMPORAL	100 %	2
Psicólogo/a	LABORAL TEMPORAL	100 %	2



Educador/a Social	LABORAL TEMPORAL	100 %	3
Asesoramiento Jurídico Servicios Sociales	LABORAL TEMPORAL	100 %	1
Técnico de Integración Social	LABORAL TEMPORAL	100 %	1
Soporte administrativo	LABORAL TEMPORAL	100 %	2
Agente de Igualdad	LABORAL TEMPORAL	100 %	1
Técnico de Juventud	LABORAL TEMPORAL	100 %	1
Agente Local Innovación	LABORAL TEMPORAL	100 %	1
TOTAL PERSONAL SUBVENCIONABLE:			14

C) PERSONAL EVENTUAL

DENOMINACIÓN	NATURALEZA	Nº PLAZAS
Personal Eventual	EVENTUAL	7
TOTAL PERSONAL EVENTUAL		7

(2) Plaza a extinguir cuando se produzca el proceso de promoción interna/movilidad (previsto en el PORH, DOGV n.º 8644, de 27/09/2019).

(3) Plaza dotada presupuestariamente para acoger empleado público por medio de promoción interna. Cuando se proceda a su cobertura se amortizará la plaza de origen del empleado público que promocióne.

Contra el presente acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y en el artículo 171 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de



la Ley reguladora de las Haciendas Locales, los interesados podrán, en el plazo de dos meses, interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha jurisdicción. En este caso concreto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana. Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 113.3 de la Ley 7/1985 y en el artículo 171.3 del Real Decreto 2/2004, la interposición de dicho recurso no suspenderá por si solo la efectividad del acto o acuerdo impugnado. En l'Alfàs del Pi a 11 de mayo de 2022. El Alcalde-Presidente. Fdo.: Vicente Arques Cortés.